

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, mayo 30 de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual - TEAMS
ASISTENTES:	UAESP – Subdirección de Aprovechamiento
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación y bienvenida
2. Socialización modificación Decreto 596 de 2016
3. Preguntas

DESARROLLO:

1. Presentación y bienvenida

La UAESP agradece el espacio de trabajo el cual fue solicitado teniendo en cuenta que en el marco del trabajo realizado con los recicladores de Bogotá habían recibido varios comentarios y quería conocer las propuestas de modificación que se han planteado para el Decreto 596 de 2016.

Se procede a la presentación de los asistentes, contando con la presencia de 7 personas de la subdirección de aprovechamiento de la UAESP.

2. Socialización modificación Decreto 596 de 2016

Desde el MVCT se hace una presentación explicando, de manera general, las principales modificaciones así:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, Fecha: 29/05/2024, Código: GDC-F-01

Generalidades									
Decreto 596 de 2016	Propuesta de Modificación								
<p>> Reglas iguales para ORO y demás personas prestadoras.</p>	<p>> Se incluyen criterios para diferenciar la regulación, reglamentación e inspección vigilancia y control de las organizaciones de recicladores de oficio en virtud de la categoría municipal.</p> <table border="1" data-bbox="634 701 1123 814"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Categorías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Categoría especial y,1</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Categoría especial, 2,3 y 4</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Categoría especial, 5 y 6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Diferenciar en (i) Esquema operativo, ii) Metodología tarifaria; iii) CCU; y Reporte SUI</p>	Tipo	Categorías	I	Categoría especial y,1	II	Categoría especial, 2,3 y 4	III	Categoría especial, 5 y 6
Tipo	Categorías								
I	Categoría especial y,1								
II	Categoría especial, 2,3 y 4								
III	Categoría especial, 5 y 6								

Esquema operativo	
Decreto 596 de 2016	Propuesta de Modificación
<p>- No diferencia la prestación por las ORO y por otros prestadores</p> <p>i) La recolección de residuos aprovechables,</p> <p>ii) El transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA), y</p> <p>iii) La clasificación y pesaje de los residuos en la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA).</p>	<p>Reconoce un Esquema operativo de las ORO</p> <p>Organizaciones de Recicladores de Oficio:</p> <p>i. La recuperación</p> <p>ii. La recolección y transporte selectivo hasta la ECA (reconoce medios de transporte no convencionales, tracción humana no asistida, lanchas, etc)</p> <p>iii. La clasificación y el almacenamiento en las instalaciones de acopio temporal (voluntarias)</p> <p>iv. La clasificación, alistamiento y pesaje de los residuos sólidos ordinarios aprovechables en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).</p>

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, Fecha: 29/05/2024, Código: GDC-F-01

Decreto 596 de 2016	Propuesta de Modificación
<ul style="list-style-type: none"> Se remunera por medio de un costo de referencia resultante de la suma de: <ul style="list-style-type: none"> i) Recolección y transporte no aprovechables ii) Disposición final. No hay régimen de calidad y descuentos. 	<ul style="list-style-type: none"> La remuneración de la actividad de aprovechamiento deberá reconocer todas las sub actividades de las que trata la integralidad en el presente decreto. Para el caso de las Organizaciones de recicladores de oficio, la Comisión deberá establecer un costo de remuneración de recolección, transporte, clasificación y pesaje para cada reciclador asociado. Establece que en la metodología tarifaria que se adopten en adelante por la CRA para incluirán un régimen de calidad y descuentos. Contarán con un periodo de un (1) año a partir de la expedición de este Decreto.

Decreto 596 de 2016	Propuesta de Modificación														
<ul style="list-style-type: none"> Régimen de formalización de 8 años que abrió puerta giratoria para creación de ORO de papel. No promueve el cumplimiento de las fases de formalización, pues se accede al pago del 100% de la tarifa únicamente con registro RUPS. 	<ul style="list-style-type: none"> Pasar de la formalización a la regularización en línea con los pronunciamientos de la Corte Constitucional: <ol style="list-style-type: none"> Se establece fecha de Cierre al proceso: 31 de diciembre de 2024. Se eliminan requisitos de difícil cumplimiento: Magna Sirga, Categoría de empleos. CRA debe establecer un mecanismo para promover el cumplimiento de las Fases (régimen de calidad y descuentos). <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Fecha inicio de la obra</th> <th>Transición</th> <th>Fase 1</th> <th>Fase 2</th> <th>Fase 3</th> <th>Fase 4</th> <th>Fase 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Todas las provisiones exigidas a formalización del Decreto 596</td> <td>Quedan en fase 1 y tienen 1 año para cumplir con dicho fase. Una vez cumplido el año continúan cumpliendo en las demás y fases establecidas en el decreto.</td> <td style="background-color: yellow;"></td> <td style="background-color: lightblue;"></td> <td style="background-color: lightblue;"></td> <td style="background-color: lightblue;"></td> <td style="background-color: lightblue;"></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha inicio de la obra	Transición	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5	Todas las provisiones exigidas a formalización del Decreto 596	Quedan en fase 1 y tienen 1 año para cumplir con dicho fase. Una vez cumplido el año continúan cumpliendo en las demás y fases establecidas en el decreto.					
Fecha inicio de la obra	Transición	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5									
Todas las provisiones exigidas a formalización del Decreto 596	Quedan en fase 1 y tienen 1 año para cumplir con dicho fase. Una vez cumplido el año continúan cumpliendo en las demás y fases establecidas en el decreto.														

3. Preguntas

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

- ¿Nos puedes contar un poco como es el proceso que sigue con la modificación del Decreto 596 de 2016?

Con las organizaciones de recicladores de oficio se socializó una propuesta de contenido con las modificaciones y se recibieron observaciones las cuales fueron analizadas y a raíz de eso se llevaron a cabo un par de reuniones entre las organizaciones y la Ministra. Una vez se tenga finalizado el proyecto de Decreto este se somete nuevamente a participación ciudadana, la cual deberá realizarse en los próximos días.

- ¿Se sabe en cuanto tiempo se hará la expedición del nuevo decreto?

De acuerdo con la agenda regulatoria del MVCT está para ser expedido este año, sin embargo no se sabe una fecha exacta pues dependerá de las observaciones recibidas y de si se requiere o no hacer ajustes adicionales.

- Sobre las instalaciones de acopio temporal, está la duda de su funcionamiento, pues se sabe que en relación con las ECA se han registrado inmuebles que no cumplen los requisitos, entonces ¿Qué ha considerado el ministerio para reglamentar estas instalaciones?

Sobre la instalación de acopio temporal es importante hacer dos claridades, una es que no es obligatoria, la organización revisará su funcionamiento y determinará si la necesita o no, y deberá establecer esa necesidad en su plan su programa de prestación del servicio y adicionalmente registrarla ante la SSPD.

Otro tema importante es el requisito sobre el uso de suelo compatible, si bien no está explícito, pues aplican las normas que regulan el tema de ordenamiento

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

territorial y, en este caso el distrito, tendrá que adelantar las funciones que sobre el tema le corresponde. Adicionalmente el decreto establece una nueva responsabilidad al ente territorial y es que además de adelantar el censo de reciclar, debe tener actualizado el listado de prestadores y de las instalaciones afectas a la actividad aprovechamiento.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Beatriz Jurado
Fecha: 30-05-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

